

INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA	
Título:	CONSULTORÍA INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL PROYECTO DEL (PIMS 4191) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINO COSTERAS DE VENEZUELA
Departamento/Unidad:	Unidad de Programa
Supervisión:	Coordinación Técnica del Proyecto
Duración:	30 días
Tipo de contrato:	CI (Contrato Individual)

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de seguimiento y evaluación (S&E) del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto *Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Marino Costeras de Venezuela* (PIMS 4191).

A continuación, se presentan los aspectos esenciales del proyecto que se deben evaluar:

2. CUADRO SINÓPTICO DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Marino Costeras de Venezuela			
Identificación del proyecto del FMAM:	4191		<i>al momento de aprobación</i> (millones de USD)	<i>al momento de finalización</i> (millones de USD)
Identificación del proyecto del PNUD:	00075653	Financiación del FMAM:	7.445.455,00	
País:	Venezuela	IA y EA poseen:	-	
Región:	Latinoamérica	Gobierno:	-	
Área de interés:	Biodiversidad	Otro:	-	-
Programa operativo:		Cofinanciación total:	Por definir	
Organismo de Ejecución:	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas	Gasto total del proyecto:	-	
Otros socios involucrados:	Ministerios del Poder Popular para: Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Turismo, Defensa, Instituto Nacional de Parques e Instituto	Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto):		08/2011
		Fecha de cierre (Operativo): 31/12/2017	Propuesto: 31/12/2015	Real: 31/06/2018

	Geográfico de Venezuela Simón Bolívar			(extensión otorgada en diciembre 2017)
--	---------------------------------------	--	--	--

3. OBJETIVO Y ALCANCE

El proyecto se diseñó para: reforzar el marco institucional, legal y de políticas, construir capacidades para apoyar la gestión eficaz de las áreas protegidas existentes y propuestas dentro del sistema marino-costero, promover la participación y coordinación entre las partes interesadas clave a todos los niveles, en particular, con la coordinación de acuerdos al especificar roles, obligaciones financieras, y mecanismos de resolución de conflictos entre sectores productivos, y desarrollar herramientas para la gestión de las áreas protegidas para así facilitar la planificación efectiva y la toma de decisiones.

La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

Durante el mes de noviembre de 2016 se llevó a cabo una evaluación final al proyecto. Sin embargo, luego de ser aprobada la extensión extraordinaria del Proyecto durante el mes de febrero de 2017, se considera necesario realizar una evaluación que incluya los avances obtenidos durante este último año de ejecución, incluyendo la puesta en marcha del Sistema de Monitoreo en Tiempo Real vinculado a siete estaciones multipropósito.

4. ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general¹ para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de

¹ Para obtener más información sobre los métodos de evaluación, consulte [el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo](#), Capítulo 7, pág. 163

las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave.

Se espera que el evaluador realice una misión de campo en el Estado Vargas donde pueda ser visitada la caseta mareográfica instalada por el Proyecto para la medición de condiciones físicas y químicas del mar. De igual manera, se estima realizar una vista a la sede del Territorio Insular Francisco de Miranda, para corroborar el impacto del Proyecto en la actualización de instrumentos de gestión, en este caso el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

Las entrevistas se llevarán a cabo con personal adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA), Fundación Venezolana de Investigaciones Científicas (FUNVISIS) y Territorio Insular Francisco de Miranda (TIFM).

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica y que sean dispuestos para su revisión por parte del Proyecto. En el [Anexo B](#) de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

5. CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (consulte el [Anexo A](#)), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el [Anexo D](#) de los TdR.

Calificación del rendimiento del proyecto			
1. Seguimiento y Evaluación	calificación	2. Ejecución de los IA y EA:	calificación
Diseño de entrada de SyE		Calidad de aplicación del PNUD	
Ejecución del plan de SyE		Calidad de ejecución: organismo de ejecución	
Calidad general de SyE		Calidad general de aplicación y ejecución	
3. Evaluación de los resultados	calificación	4. Sostenibilidad	calificación
Relevancia		Recursos financieros:	
Efectividad		Socio-políticos:	
Eficiencia		Marco institucional y gobernanza:	
Calificación general de los resultados del proyecto		Ambiental:	
		Probabilidad general de sostenibilidad:	

6. FINANCIACIÓN/COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Los evaluadores recibirán asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

Cofinanciación (tipo/fuente)	Financiación propia del PNUD (millones de USD)		Gobierno (millones de USD)		Organismo asociado (millones de USD)		Total (millones de USD)	
	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real	Real	Real
Subvenciones								
Préstamos/concesiones								
• Ayuda en especie								
• Otro								
Totales								

7. INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

8. IMPACTO

Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.²

9. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones y lecciones**.

10. ARREGLOS DE APLICACIÓN

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la OP del PNUD en Venezuela. La OP del PNUD contratará a los evaluadores y asegurará el suministro oportuno de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de evaluación. El Equipo del Proyecto

² Una medida útil para medir el impacto del avance realizado es el método del Manual para la Revisión de Efectos Directos a Impactos (RoTI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM: [ROTI Handbook 2009](#)

será responsable de mantenerse en contacto con el equipo de Evaluadores para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

11. PLAZO DE LA EVALUACIÓN

La duración total de la evaluación será de **30 días**, de acuerdo con el siguiente plan:

Actividad	Período
Inicio	09-04-2018
Revisión previa de información y preparación	Cuatro (4) días hábiles 10-04-2018 al 13-04-2018
Llegada a Venezuela	22-04-2017
Misión de evaluación	Tres (3) días continuos (del 23-04-2018 al 25-04-2018)
Borrador del informe de evaluación *	Ocho (08) días continuos (del 26-01-2018 al 07-05-2018)
Informe final ** ***	Ocho (08) días contínuos (08-05-2018 al 17-05-2018)

(*) Entregar borrador dentro del plazo de (01) semana después de finalizada la misión de evaluación.

(**) Una (1) semana después de recibir los comentarios por parte del PNUD deberá entregar la versión final limpia del documento

12. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Resultado final	Contenido	Período	Responsabilidades
-----------------	-----------	---------	-------------------

Informe inicial	El evaluador proporciona aclaraciones sobre los períodos y métodos	No más de 1 semana antes de la misión de evaluación.	El evaluador lo presenta a la OP del PNUD en Venezuela
Presentación	Resultados iniciales	Fin de la misión de evaluación (25-04-2018)	Presentado ante el comité estratégico del proyecto y a la OP del PNUD
Borrador del informe final	Informe completo con anexos	Dentro del plazo de 1 semana desde la misión de evaluación. (08-05-2018)	Enviado a la contraparte y OP, revisado por los ATR y la oficina regional de M&E
Informe final * **	Informe revisado	Dentro del plazo de 1 semana después haber recibido los comentarios del PNUD sobre el borrador (17-05-2018)	Enviado a la OP para incorporarlo al ERC del PNUD

(*) El informe final debe ser presentado en idiomas español e inglés. La versión en inglés será presentada luego de ser aprobado del informe en español.

(**) Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un 'itinerario de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación.

13. CALIFICACIONES DEL (LA) CONSULTOR(A) INTERNACIONAL

La presente solicitud corresponde a la provisión de servicios de un consultor internacional. El consultor deberá tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Es una ventaja contar con experiencia en proyectos financiados por el FMAM.

El evaluador seleccionado no debe haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni deben tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto.

Calificaciones:

- Experiencia profesional relevante de 10 años como mínimo.
- Conocimiento sobre el PNUD y el FMAM
- Experiencia previa con las metodologías de seguimiento y evaluación con base empírica
- Conocimiento técnico sobre las áreas de interés previstas
- Experiencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos ambientales, evaluación de la institucionalidad pública, evaluación gerencial, financiera y administrativa.
- Deseable experiencia en al menos una evaluación de ejecución de proyecto bajo los lineamientos del FMAM o con el auspicio de otros organismos internacionales, como se encuentra establecido en estos términos de referencia.

- Capacidades comprobables para el trabajo en equipos multidisciplinarios y la relación con un amplio espectro de actores sociales.
- Excelentes habilidades analíticas y de redacción.
- Dominio de los idiomas español e inglés.

14. ÉTICA DEL EVALUADOR

El evaluador asumirá los más altos niveles éticos y deberá firmar un Código de conducta (Anexo E) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las '[Directrices éticas para evaluaciones](#)' del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

15. PROCESO DE SOLICITUD

Los candidatos deben enviar su solicitud al correo postulaciones.ven@undp.org a más tardar el **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX³**. Se les sugiere a los consultores individuales que presenten las solicitudes junto con sus currículos para estos puestos.

Toda la documentación de la presente solicitud, así como las enmiendas y notas aclaratorias que se generen durante el proceso serán proporcionadas en el siguiente enlace: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=33103

La solicitud debe contener un currículo actual y completo en español, donde se indique un correo electrónico y un teléfono de contacto. Los candidatos preseleccionados deberán presentar una oferta técnica financiera que indique el costo total de la asignación (incluidos gastos diarios, viáticos y costos de viaje).

El PNUD utiliza un proceso de selección justo y transparente que considera las competencias/capacidades de los candidatos, así como sus propuestas financieras. Se alienta a las mujeres y a los miembros calificados de las minorías sociales para que presenten su solicitud.

16. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

16.1 PROPUESTA TÉCNICA

- a) Metodología para la elaboración de la Consultoría:** El consultor deberá presentar una propuesta en la que describa detalladamente la metodología que va a emplear para la elaboración de la consultoría. En esta sección el consultor deberá presentar una descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los términos de referencia, indicando cómo se abordarán los requisitos especificados, demostrando de qué modo la metodología propuesta cumple o supera los TDR.
- b) Plan de Trabajo/Cronograma de Ejecución:** El consultor deberá presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y

³ Hora de la República Bolivariana de Venezuela

completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto (31 días).

- c) Calificación y Experiencia del Consultor:** El consultor deberá incluir en su propuesta su formación académica (incluyendo, de ser pertinente, cursos, certificaciones o capacitaciones asociadas al tema tratado en estos TDR) y su experiencia profesional, a través de una lista contentiva de los proyectos ejecutados, que evidencien el ejercicio que el consultor tiene en la ejecución de estudios relativos a los descritos en estos Términos de Referencia.

Otros documentos

- Carta presentación confirmando su interés y disponibilidad para la asignación de Contratista Individual. **(Anexo 1);**
- a esta comunicación se deberá de adjuntar el Formato de Antecedentes Personales (P.11) o Curriculum Vitae completo y actualizado anexando además los documentos soporte que evidencien las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido.
- Referencias/Constancias de Trabajos anteriores.

16.2 PROPUESTA ECONÓMICA

16.2.1 Estimación de Costos

El consultor deberá incluir una propuesta económica para realizar los servicios requeridos en el alcance objeto de la contratación y toda la documentación necesaria para el Proyecto. Deberá prever y justificar en su oferta, la totalidad de los requerimientos que generen costos para el cabal cumplimiento de los trabajos y productos aquí exigidos, sean estos costos directos o indirectos. Todos los productos y actividades descritas en la Propuesta Técnica deberán tener un precio por separado, en una correspondencia uno a uno. Todo producto y actividad descrita en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Económica o Financiera se considerará que se incluye en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio total final. (Ver Formulario Desglose de Costos).

16.2.2 Precio de la Oferta

El consultor deberá indicar el monto total de su oferta económica en la cual debe incluir la validez de la misma y la forma de pago, la cual deberá considerar que cada fracción de pago se hará contra entrega y validación por el PNUD, de los productos solicitados.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Técnica (ET)	Ponderación
a) Formación académica y experiencia	80
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR	20
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
Evaluación Económica (EE)	Ponderación
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

- a)** Calificación académica y experiencia del consultor (Puntuación máxima 30 puntos)

FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS SOCIALES O ECONÓMICAS		PUNTUACIÓN
Nivel mínimo requerido	Licenciatura	3
Nivel medio requerido	Especialización	5
Nivel requerido deseable	Maestría	8
Nivel requerido deseable	Doctorado	9
Puntuación Máxima por concepto		9

EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
Experiencia en desarrollo de proyectos de conservación de biodiversidad.	
De 1 a 2 experiencias	15
Más de 2 experiencias específicas en evaluación de proyectos vinculados a áreas protegidas	21
Puntuación máxima por concepto	21
Experiencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos ambientales.	
Al menos 10 años de experiencia	15
Más de 10 años de experiencia	20
Puntuación máxima por concepto	20
El/ La consultor (a) deberá tener experiencia en al menos una (1) evaluación de ejecución de proyecto bajo los lineamientos del GEF.	
Experiencia de (1) evaluación	20
Experiencia de (2 a 3) evaluaciones	25
Experiencia en más de 3 evaluaciones	30
Puntuación máxima por concepto	30

PUNTUACIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	80
--	-----------

- b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR (Puntuación máxima: 20 puntos)

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN
Correspondencia de la propuesta con los TDR.	
Regular	2
Bueno	3
Muy bueno	5
Conocimiento del marco conceptual y ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta.	
Regular	5
Bueno	7
Muy bueno	10
Planeación detallada y lógica de actividades en el tiempo estipulado para el desarrollo de la consultoría	
Regular	2
Bueno	3
Muy bueno	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	20

PUNTUACIÓN MÁXIMA EVALUACIÓN TÉCNICA

100

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las Propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

18. EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada Propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. Sólo se considerarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Económicas de los proponentes hayan alcanzado en la Evaluación Técnica la puntuación mínima de 70 puntos sobre los Criterios de Evaluación Técnica. Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la evaluación técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

$$\text{Puntuación PT} = (\text{Puntuación total obtenida por la oferta} / \text{Puntuación máxima obtenible por la PT}) \times 100$$

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

$$\text{Puntuación EE} = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 100$$

Puntuación total combinada

$$(\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada}$$

19. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

%	Descripción
10%	Al firmar el contrato y presentación de consideraciones sobre los períodos y métodos

40%	Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación.
50%	Después de la presentación y aprobación (OP del PNUD y ATR del PNUD) del informe final definitivo de evaluación.

ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

I DOCUMENTOS TÉCNICOS	ANEXO A: Marco de resultados del proyecto
	ANEXO B: Lista de documentos que revisará el evaluador
	ANEXO C: Preguntas de evaluación
	ANEXO D: Escalas de calificaciones
	ANEXO E: Formulario de Acuerdo y Código de Conducta del Consultor de la Evaluación
	ANEXO F: Esbozo del Informe de Evaluación
	ANEXO G: Formulario de autorización del informe de evaluación
	ANEXO H: Guía para realizar Evaluaciones Finales de los Proyectos Respaldados por el PNUD y Financiados por el FMAM
II FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Carta de postulación, debidamente firmada.
	Formulario de Antecedentes Personales P11, debidamente firmado
	Formulario de Propuesta económica
	Condiciones generales para contratos de servicios de contratistas individuales
	Planilla de verificación de documentos a presentar

ANEXO A: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Amenazas	Solución Global	Barreras	Línea base	Estrategias
<p>Crecimiento urbano, explotación y procesamiento petroquímico, turismo, actividades agrícolas (incluyendo uso excesivo de fertilizantes), desarrollo de infraestructura (incluyendo construcción de puertos), aguas negras de desarrollos turísticos y urbanos, actividades comerciales marítimas, minería y explotación de la fauna acuática.</p>	<p>Asegurar la existencia de una red de áreas protegidas operacionalmente y financieramente eficaz que incluya áreas representativas de la biota y ecosistemas clave y que se ajuste a la diversidad de necesidades y condiciones que existen en el área, tomando en cuenta las prioridades para la conservación para el desarrollo local, regional y nacional.</p>	<p>Barrera 1: Marco operacional, legal e institucional inadecuado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignación inadecuada de los recursos administrativos e institucionales de las ABRAE marinas y costeras - Débil capacidad de coordinación, operacional y técnica, especialmente en el MINAMB - Ausencia de una visión integrada y coordinada en cuanto a la planificación y gestión de las Áreas Protegidas (AP) en la zona costera - Acceso limitado a información adecuada, certera y relevante sobre las condiciones sociales y ambientales y tendencias con el tiempo - Cuadro regulador y normativo deficiente para la planificación y gestión de AP - Delimitación y demarcación incompleta de las AP 	<ul style="list-style-type: none"> - Progreso significativo con el desarrollo de políticas y planificación de instrumentos a nivel nacional - Un porcentaje estimado del 50% de las ABRAE en zona costera tienen inconsistencias cartográficas - Sistema de supervisión ambiental del Instituto Geográfico de Venezuela incluye 10 estaciones de medición limitadas a la medición de patrones de marea y uso de equipo desactualizado - El Geoportal Simón Bolívar da acceso a datos ambientales pero se encuentra todavía en período de prueba 	<p>Producto 1: Marco de políticas, legal e institucional reforzado para una gestión de Áreas Protegidas Marinas y Costeras eficiente (APMC)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una base de datos de información ambiental y social preliminar para guiar la planificación y gestión del sistema de AP - Establecimiento de un sistema de Monitoreo en tiempo real de las condiciones del sistema ambiental en la región marino-costera - Provisión de herramientas de gestión del Sistema de Información Geográfica para facilitar la planificación y toma de decisiones eficaz - Facilitación del establecimiento de mecanismos de coordinación para el sistema de AP marino-costero - Preparación de un plan maestro para el desarrollo y gestión del sistema de AP marino-costero - Desarrollo de instrumentos reguladores actualizados para

Amenazas	Solución Global	Barreras	Línea base	Estrategias
				el sistema de AP marino-costero
		<p>Barrera 2: Herramientas inadecuadas para el establecimiento y la gestión de áreas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de capacidad y compromiso para el desarrollo de instrumentos de gestión está atrasado con respecto al índice de establecimiento de AP. - Limitaciones de fondos y personal para la planificación de la gestión - Disponibilidad limitada de información relevante y confiable de las variables sociales y ambientales - Poca participación de los interesados locales, comunidades y sociedad civil en la gestión de las ABRAE - Instituciones y profesionales de AP no aprenden adecuadamente de las experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta cobertura general para las ABRAE nacionales pero sólo 4% están en áreas costeras y marinas - 63% (57 de 91) de las ABRAE marino-costeras tienen PORU 	<p>Producto 2: Supervisores de AP tienen acceso a herramientas e instrumentos para la gestión, el diseño y la declaración o expansión de AP dentro de la línea marino-costera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalización y actualización de instrumentos de gestión para las AP existentes - Generación de instrumentos metodológicos para las priorización detallada de nuevas áreas protegidas específicas - Apoyo a la generación de instrumentos de declaración y gestión de AP - Apoyo al desarrollo de acuerdo de co-gestión con las comunidades locales - Preparación de guías para la incorporación de la mejor práctica en la implementación de planes de gestión de AP
		<p>Barrera 3: Sostenibilidad financiera limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso ineficiente de fondos disponibles para la gestión de AP 	<ul style="list-style-type: none"> - Cerca del 22% de las necesidades presupuestarias se cubren - Existe una dependencia fuerte 	<p>Producto 3: el sistema de APMC es apoyado por un sistema financiero sostenible y sus ingresos se incrementan</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un plan y una estrategia financiera para el

Amenazas	Solución Global	Barreras	Línea base	Estrategias
		<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional limitada y falta de herramientas para una gestión eficaz y financieramente eficiente. - Dependencia exclusiva de los recursos presupuestarios gubernamentales 	<p>de los recursos del gobierno central</p>	<p>sistema de AP costeras y marinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de mecanismos para la planificación financiera de AP individuales - Desarrollo de mecanismos y capacidades para el manejo de los recursos financieros disponibles - Desarrollo de mecanismos para el aumento y la diversificación de los ingresos de las AP

ANEXO B: LISTA DE DOCUMENTOS QUE REVISARÁN LOS EVALUADORES

1. Documento de proyecto
2. POAs
3. PIRs
4. Informe de la evaluación de medio término
5. Presupuesto del proyecto
7. Informes de Auditorías
8. Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la evaluación de mitad de periodo.

ANEXO C: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Esta es una lista genérica a ser completada más adelante con preguntas más específicas por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD según las circunstancias específicas del proyecto.

Criterios de evaluación - Preguntas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los objetivos principales del área de interés del FMAM y con las prioridades ambientales y de desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Efectividad: ¿En qué medida se han logrado los resultados y objetivos previstos del proyecto?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Eficiencia: ¿El proyecto se implementó de manera eficiente en conformidad con las normas y los estándares internacionales y nacionales?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Sostenibilidad: ¿En qué medida hay riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para sostener los resultados del proyecto a largo plazo?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto haya contribuido a reducir la tensión ambiental o a mejorar el estado ecológico, o que haya permitido avanzar hacia esos resultados?			
•	•	•	•
•	•	•	•

ANEXO D: ESCALAS DE CALIFICACIONES

<p>Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE</p> <p>6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias 5: Satisfactorio (S): deficiencias menores 4: Algo satisfactorio (AS) 3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes 2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes 1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves</p>	<p>Calificaciones de sostenibilidad:</p> <p>4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos. 1. Improbable (I): Riesgos graves.</p>	<p>Calificaciones de relevancia</p> <p>2. Relevante (R) 1.. No Relevante (NR)</p> <p>Calificaciones de impacto:</p> <p>3. Significativo (S) 2. Mínimo (M) 1. Insignificante (I)</p>
<p><i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i> No corresponde (N/C) No se puede valorar (N/V)</p>		

ANEXO E: FORMULARIO DE ACUERDO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSULTOR DE LA EVALUACIÓN

Los evaluadores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expuestos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su rendimiento y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación⁴

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del consultor: _____

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en lugar el fecha

Firma: _____

⁴ www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

ANEXO F: ESBOZO DEL INFORME DE EVALUACIÓN⁵

- i. Primera página:
 - Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
 - Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
 - Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
 - Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
 - Miembros del equipo de evaluación
 - Reconocimientos
- ii. Resumen ejecutivo
 - Cuadro sinóptico del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificación de la evaluación
 - Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones
- iii. Abreviaturas y siglas
(Consulte: Manual editorial del PNUD⁶)
 1. Introducción
 - Propósito de la evaluación
 - Alcance y metodología
 - Estructura del informe de evaluación
 2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo
 - Comienzo y duración del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscó abordar
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Indicadores de referencia establecidos
 - Principales interesados
 - Resultados previstos
 3. Hallazgos
(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (*)⁷)
 - 3.1 Diseño y formulación del proyecto
 - Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
 - Suposiciones y riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de los interesados
 - Enfoque de repetición
 - Ventaja comparativa del PNUD
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Disposiciones de Administración
 - 3.2 Ejecución del proyecto
 - Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)

⁵ La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos)

⁶ Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008

⁷ Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones.

- Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
 - Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
 - Financiación del proyecto:
 - Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (*)
 - Coordinación de la aplicación y ejecución (*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas
- 3.3** Resultados del proyecto
- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)
 - Relevancia (*)
 - Efectividad y eficiencia (*)
 - Implicación nacional
 - Integración
 - Sostenibilidad (*)
 - Impacto
- 4.** Conclusiones, recomendaciones y lecciones
- Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
 - Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito
- 5.** Anexos
- TdR
 - Itinerario
 - Lista de personas entrevistadas
 - Resumen de visitas de campo
 - Lista de documentos revisados
 - Matriz de preguntas de evaluación
 - Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
 - Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación

ANEXO G: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

(Para ser completado por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD e incluido en el documento final).

Informe de evaluación revisado y autorizado por

Oficina en el país del PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ATR del FMAM/PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____